



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

7490/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta minutos del día veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº7490**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con número de documento de identidad [REDACTED] - [REDACTED] ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Solicito copia certificada del expediente de Licitación Pública: 2G19000047, "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO EN SITIO PARA PRODUCTOS ORACLE PROPIEDAD DEL ISSS-UPISSS, DESARROLLOS DE LOS MODULOS DE INSCRIPCION EN LINEA DE PATRONOS Y TRABAJADOR ES, ASI COMO TAMBIEN MANTENIMIENTO Y MEJORAS AL SISTEMA OVISSS", únicamente de los Folios siguientes: TOMO 1 DE 3: De la pág. 1 a la 234. TOMO 2 DE 3: De la pág. 428 a la 463. TOMO 3 DE 3: De la pág. 574 a la 615; de la 676 a la 694 y de la 710 a la 717."** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

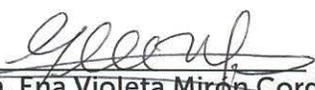
Que de acuerdo a la información solicitada, la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, remitió certificación de la información solicitada relacionada a la licitación pública 2G19000047, la cual ha sido elaborada en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

El costo de reproducción de la información antes detallada es de veinticinco dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (\$25.20), lo que corresponde a 360 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante quien deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.

